

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 29 de Agosto del 2024

## RESOLUCION DIRECTORAL N° D000167-2024-MIDAGRI-SENASA-OAD



### VISTOS:

El INFORME-D000102-2024-MIDAGRI-SENASA-OAD-ULO-JONOFRE, de fecha 26 de agosto de 2024, elaborado por el Encargado de la Oficina de Control Patrimonial del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, en el cual recomienda proceder con la baja de sesenta y siete (67) bienes muebles patrimoniales por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, el numeral 1) del artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que la Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento ejerce, entre otras funciones, la de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del SNA;

Que, el literal h) del numeral 4.2 del artículo 4° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01, define a la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, como un conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales; el cual comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna;

Que, el artículo 47° de la precitada Directiva define la baja como el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial, que implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, asimismo el literal h) del numeral 48.1 del artículo 48° de la citada Directiva señala al RAEE como una de las causales para la baja, y que define como una situación en que los aparatos eléctricos y electrónicos - AEE han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles;

Que, el numeral 49.2 del artículo 49° de la modificatoria establece para el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, se adjunta al Informe Técnico la relación detallada de dichos bienes, conforme al Anexo de la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE". Para el caso de los bienes muebles patrimoniales dados de baja por causal de excedencia y que sean calificados como útiles al sistema educativo en el marco de la Ley N° 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza, se consigna dicha situación en el informe técnico y resolución de baja;

Que, La Dirección de Abastecimiento – DGA, a través de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", tiene como objeto regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que, el artículo 24° del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, asimismo, establece que, se considera generador de RAEE a toda persona natural, entidad privada o entidad pública, que, en razón de sus actividades domésticas, industriales, comerciales, de servicios, administrativos o profesionales, utilizan AEE y generan residuos a partir de ellos. También se considera generador al poseedor de RAEE cuando no se pueda identificar al generador real;

Que, el literal e) del artículo 25° del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, establece que, en caso de las entidades públicas, previo a la entrega de los RAEE, debe proceder a la baja de los mismos, de conformidad al marco normativo emitido por la entidad competente;

Que, retomando la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, en adelante la Directiva en su numeral 6.4 de Disposiciones Generales de la Directiva, establece que se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoleto o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación;

Que, el numeral 7.1 de la Directiva, sobre la baja de bienes muebles calificados como RAEE, establece que, la OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo con el Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja;

Que, en cumplimiento a dicho marco legal se generó los correspondientes Informes del visto, debidamente sustentado por el Encargado de la Oficina de Control Patrimonial, quien recomienda la baja de sesenta y siete (67) bienes muebles patrimoniales de los Registros Patrimonial y Contable del SENASA, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, los mismos que se encuentran ubicados en la Dirección Ejecutiva de Junín; asimismo, estos bienes no cumplen con la función para la cual fueron adquiridos, esto como consecuencia de su uso constante y que ya habrían cumplido con su vida útil, convirtiéndose en residuos obsoletos e ineficientes; por lo que recomienda la baja por la misma causal invocada por los especialistas en mantenimiento. Todos ellos detallados en el Anexo I que forma parte integrante de los informes descritos;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión de Manejo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, Directiva N° 001-2020-EF/54.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, Resolución Directoral N° 008-2021, que modifica la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, Procedimiento de Gestión y Control de Bienes Muebles Patrimoniales – SENASA, aprobado con fecha 17 de octubre de 2022 y con el visto bueno de la Directora de la Unidad de Logística;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Baja de los Registros Patrimonial y Contable, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, de sesenta y siete (67) bienes muebles patrimoniales, con valor neto de S/.1,086.64 (mil ochenta y seis con 00/64 soles), de propiedad de la Entidad, los mismos que se encuentran ubicados en la Dirección Ejecutiva de Cusco y cuyos detalles se describen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA ([www.senasa.gob.pe](http://www.senasa.gob.pe)) y en el portal del Ministerio de Economía y finanzas - MEF.

**Artículo 3°.-** Encargar a los Especialistas de la Oficina de Control Patrimonial, registrar la presente Resolución Directoral en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF y en el Módulo de Bienes Muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales – SINABIP Web, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a su emisión.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**JAIME SAMUEL SUASNABAR MAYANDIA**  
DIRECTOR GENERAL(e)  
OFICINA DE ADMINISTRACION

cc.: UNIDAD DE LOGISTICA  
UNIDAD DE LOGISTICA  
OFICINA DE ADMINISTRACION

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE

Entidad: SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO	UBICACIÓN	CATEGORIA (1)	SUBCATEGORIA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DE CONSERVACION DEL RAEE**	ESTADO DEL RAEE***	CONDICION RAEE****
01	742200130062	AGENDA ELECTRONICA	MOTOROLA	EP10	RV1WJB500656PP1	1503.020101	1.00	JUNIN	3	3.1	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
02	742200130063	AGENDA ELECTRONICA	MOTOROLA	EP10	RV1WJB500454PP1	1503.020101	1.00	JUNIN	3	3.1	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
03	742200130067	AGENDA ELECTRONICA	MOTOROLA	EP10	RV1WJB500465PP1	1503.020101	1.00	JUNIN	3	3.1	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
04	742200130069	AGENDA ELECTRONICA	MOTOROLA	EP10	RV1WJB500477PP1	1503.020101	1.00	JUNIN	3	3.1	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
05	742200130072	AGENDA ELECTRONICA	MOTOROLA	EP10	RV1WJB500007PP1	1503.020101	1.00	JUNIN	3	3.1	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
06	742200130073	AGENDA ELECTRONICA	MOTOROLA	EP10	RV1WJB500010PP1	1503.020101	1.00	JUNIN	3	3.1	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
07	742200130074	AGENDA ELECTRONICA	MOTOROLA	EP10	RV1WJB500013PP1	1503.020101	1.00	JUNIN	3	3.1	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
08	742200130076	AGENDA ELECTRONICA	MOTOROLA	EP10	RV1WJB500026PP1	1503.020101	1.00	JUNIN	3	3.1	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
09	742200130078	AGENDA ELECTRONICA	MOTOROLA	EP10	RV1WJB500036PP1	1503.020101	1.00	JUNIN	3	3.1	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
10	742200130079	AGENDA ELECTRONICA	MOTOROLA	EP10	RV1WJB500047PP1	1503.020101	1.00	JUNIN	3	3.1	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
11	742200130080	AGENDA ELECTRONICA	MOTOROLA	EP10	RV1WJB500048PP1	1503.020101	1.00	JUNIN	3	3.1	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
12	742200130084	AGENDA ELECTRONICA	MOTOROLA	EP10	RV1WJB500063PP1	1503.020101	1.00	JUNIN	3	3.1	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
13	952214700009	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	SONY	DCR-HC62	0724589	1503.020303	1.00	JUNIN	4	0	1	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
14	742208970068	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	PANASONIC	DMCSD-LZ8S	WM8DA001804	1503.020101	1.00	JUNIN	4	0	1	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
15	742208970219	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	PANASONIC	DMCSD-SZ9K	WS3EA001434	1503.020101	1.00	JUNIN	4	0	1	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
16	742208970221	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	PANASONIC	DMCSD-SZ9K	WS3EA001553	1503.020101	1.00	JUNIN	4	0	1	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
17	742208970267	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	ELPH 350HS	052061003832	1503.020101	117.56	JUNIN	4	0	1	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
18	742208970268	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	ELPH 350HS	052061003833	1503.020101	117.56	JUNIN	4	0	1	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
19	742208970470	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	SX230HS	242050006512	1503.020101	1.00	JUNIN	4	0	1	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
20	742208970471	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	SX230HS	24050006508	1503.020101	1.00	JUNIN	4	0	1	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
21	742208970472	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	SX230HS	242050006507	1503.020101	1.00	JUNIN	4	0	1	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
22	742208970473	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	SX230HS	242050006506	1503.020101	1.00	JUNIN	4	0	1	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
23	742208970474	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	SX230HS	242050006505	1503.020101	1.00	JUNIN	4	0	1	2.00	0.002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
24	740800500044	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	XEROX	440	457TK70337	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.2	1	6.00	0.006	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
25	952215610010	CENTRAL TELEFONICA	PANASONIC	KX-TEA308LA	6JBF004084	1503.020303	1.00	JUNIN	1	1.1	1	4.20	0.0042	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
26	740805000076	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6710B	CNU7400KB3	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
27	740805000329	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	68851D3 E531	SPFOCWET	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
28	952231860100	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX VENTURE	73864384	1503.020303	1.00	JUNIN	3	3.3	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
29	952231860120	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX LEGEND	12428628	1503.020303	1.00	JUNIN	3	3.3	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
30	952231860234	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX	12526516	1503.020303	1.00	JUNIN	3	3.3	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
31	952231860261	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX LEGEND	12594676	1503.020303	1.00	JUNIN	3	3.3	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
32	952231860312	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 60CSX	118548540	1503.020303	1.00	JUNIN	3	3.3	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
33	952231860807	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	TRIMBLE NAVIGATION	JUNO SB	41000103601251	1503.020303	1.00	JUNIN	3	3.3	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
34	952231860808	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	TRIMBLE NAVIGATION	JUNO SB	952231860442	1503.020303	1.00	JUNIN	3	3.3	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
35	952231860809	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	TRIMBLE NAVIGATION	JUNO SB	41000103601253	1503.020303	1.00	JUNIN	3	3.3	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
36	952231860810	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	TRIMBLE NAVIGATION	JUNO SB	41000103601176	1503.020303	1.00	JUNIN	3	3.3	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO



ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAE

Entidad: SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO	UBICACION	CATEGORIA (1)	SUBCATEGORIA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DE CONSERVACION DEL RAE**	ESTADO DEL RAE***	CONDICION RAE****
37	952231860811	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	TRIMBLE NAVIGATION	JUNO SB	41000103601207	1503.020303	1.00	JUNIN	3	3.3	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
38	952231860812	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	TRIMBLE NAVIGATION	JUNO SB	41000103601210	1503.020303	1.00	JUNIN	3	3.3	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
39	952231860813	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	TRIMBLE NAVIGATION	JUNO SB	41000103601212	1503.020303	1.00	JUNIN	3	3.3	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
40	952231860814	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	TRIMBLE NAVIGATION	JUNO SB	41000103601213	1503.020303	1.00	JUNIN	3	3.3	1	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
41	742223580041	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA F	HP	C4280 U	CN75LF31HW	9105.0301	468.23	JUNIN	3	3.2	1	0.13	0.00013	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
42	742223580054	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA F	XEROX	WORKCENTRE M201	SURC689263	1503.020101	1.00	JUNIN	3	3.2	1	0.13	0.00013	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
43	672255570004	ESTEREO MICROSCOPIO	LEICA	EZ4	5654901	1503.020999	1.00	JUNIN	8	8.1	1	2.60	0.0026	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
44	740838750014	IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS	TSC	TTP-244-PLUS	2443205809	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.2	1	0.4758	0.0004758	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
45	740841000118	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	4050N	USQY161781	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.2	1	11.40	0.0114	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
46	740841000144	IMPRESORA LASER	LEXMARK	E250DN	5621ZZC2	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.2	1	11.40	0.0114	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
47	740841000148	IMPRESORA LASER	XEROX	LASER 3435DN	NBF035869	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.2	1	11.40	0.0114	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
48	532278560091	MICROSCOPIO (OTROS)	SIN MARCA.		N8905389	1503.020402	1.00	JUNIN	8	8.1	1	8.00	0.008	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
49	740881870042	MONITOR PLANO	LG	W1943SB	904JXTC2A009	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
50	740881870585	MONITOR PLANO	HP	L1706	CNN7241F4J	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
51	740881870598	MONITOR PLANO	HP	L1706	CNCI44RBBY	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
52	740881870599	MONITOR PLANO	HP	L1706	CNN72418SF	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
53	740881870753	MONITOR PLANO	HP	L1706	CNN7350936	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
54	740881870754	MONITOR PLANO	HP	L1706	CNN73509H9	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
55	952286440020	PROYECTOR	MITSUBISHI	XD435U	0003629	1503.020303	1.00	JUNIN	4	0	1	2.60	0.0026	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
56	952285140050	TELEVISOR A COLORES	SONY	KV-21SE82C	4006528	1503.020303	1.00	JUNIN	3	3.2	1	9.40	0.0094	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
57	740899500808	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ	MXJ72905F5	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
58	740899501080	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ	MXJ7380B10	1503.020301	320.29	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
59	740899501081	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ	MXJ7380B1Y	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
60	740899501082	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ	MXJ7380B1K	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
61	740899501136	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	DC7900	MXJ9080549	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
62	740899501138	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	DC7900	MXJ908053N	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
63	740899501198	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 780 SMALL FOR	1XBVTL1	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
64	740899501282	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 780 SMALL FOR	BF4VTL1	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
65	740899501283	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 780 SMALL FOR	BXHVTL1	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
66	740899501378	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	HP ELITEDESK 800 G1	MXL4480RV7	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
67	740899501507	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA.	SIN MODELO	(21)P142401325	1503.020301	1.00	JUNIN	3	3.1	1	4.00	0.004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
							TOTAL \$/.	1,086.64				67				

(\*) Código patrimonial del AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(\*\*) Estado de conservación del RAE: Regular - Bueno - Malo

(\*\*\*) Estado del RAE: Completo - Incompleto

(\*\*\*\*) Condición: Operativo - Inoperativo

